

Resolución de Consejo Directivo **579 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.641/2019 - C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al
CS – Ing. Miriam E. Ochoa - PADSD – CEREALES - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
18/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “CEREALES” (5º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 295 a 298 vlt., el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de la única postulante, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Miriam Ester Ochoa y por lo tanto aconseja su designación en el cargo motivo de este llamado.

Que a fs. 300, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 295 a 298 vlt. y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Ing. Miriam Ester Ochoa - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “CEREALES” (5º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, ocupado por la Ing. Miriam Ester Ochoa por promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-424). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

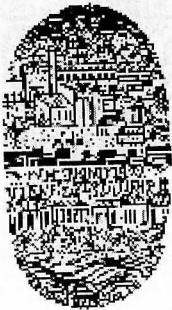
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 295 a 298 vlt., que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “CEREALES” (5º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, aconsejó la designación de la Ing. Miriam Ester Ochoa.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **ING. MIRIAM ESTER OCHOA** - DNI N° 16.665.531 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “CEREALES” (5º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.



Resolución de Consejo Directivo 579 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.641/2019 - C. 1 y 2 – Aprobar acta y solicitar designación al
CS – Ing. Miriam E. Ochoa - PADSD – CEREALES - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

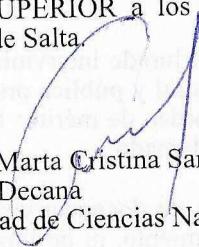


Salta,
18/12/2025

ARTÍCULO 3º. Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, ocupado por la Ing. Miriam Ester Ochoa - por la promoción transitoria (Res. CDNAT-2019-424). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Ing. Ochoa, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y élévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales